

REFORMA ENERGÉTICA

MARCO LEGAL PARA MEJORAR

El presidente Enrique Peña Nieto exhortó ayer a los senadores a analizar, enriquecer y, en su caso, aprobar la legislación secundaria del sector para que sus beneficios comiencen a ser una realidad ■

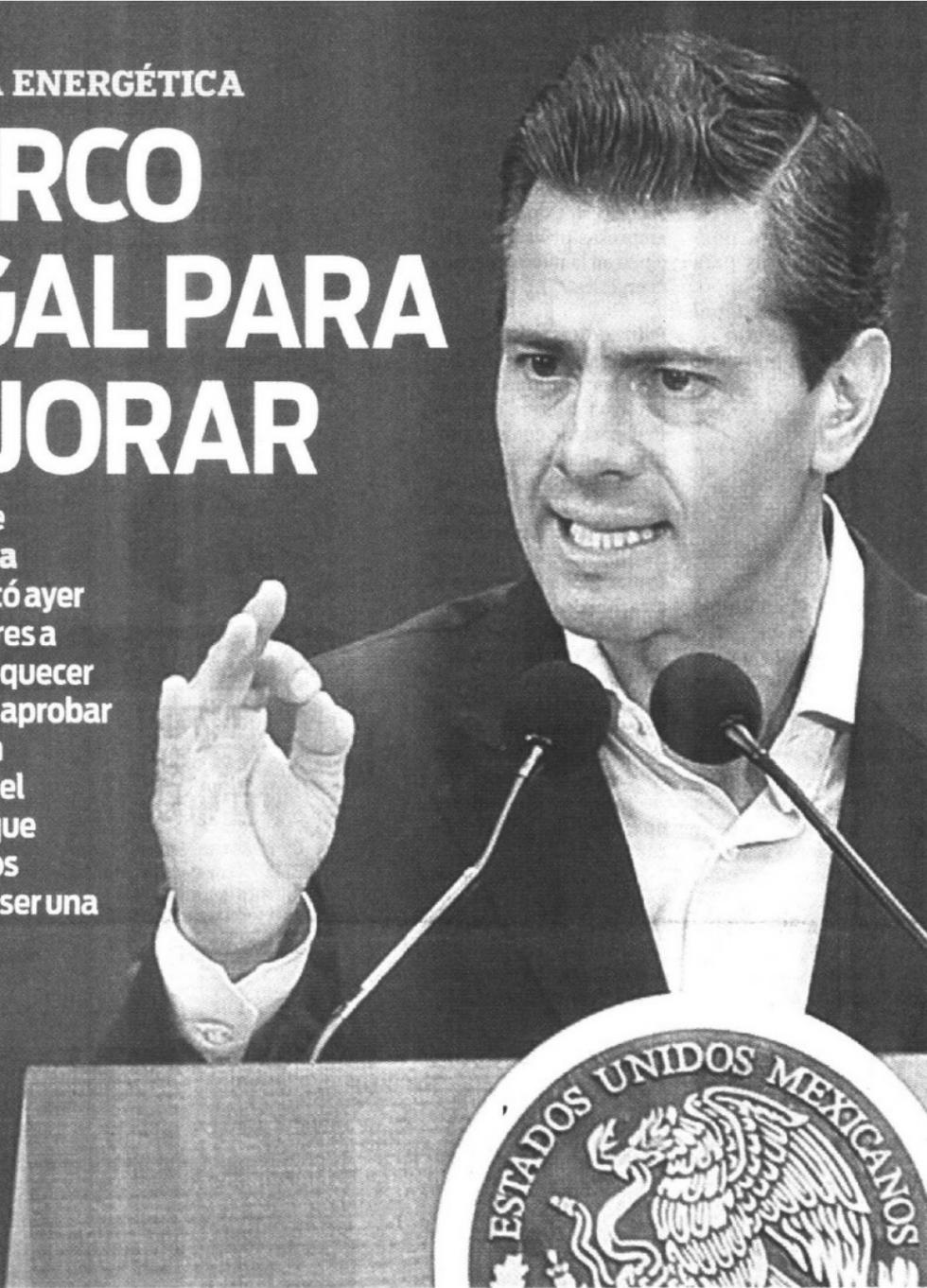


Foto: David Hernández



Continúa en siguiente hoja

Fecha 02.05.2014	Sección Dinero	Página 1-8
----------------------------	--------------------------	----------------------

REFORMAS ESTRUCTURALES

Peña exhorta a aprobar leyes

El mandatario dijo que es necesario sacar adelante las normativas secundarias en el sector energético para que se concreten los beneficios del cambio en la población

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimn.com.mx

En el Día Internacional del Trabajo, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, exhortó a los legisladores a aprobar las leyes secundarias de la Reforma Energética, de lo contrario dijo, los beneficios de este cambio no se podrán concretar.

“Confío en que los señores legisladores habrán de analizarla, enriquecerla y, en su caso, aprobarla, para que sus beneficios comiencen a ser una realidad”, dijo ante las 700 personas que lo escuchaban en el salón Adolfo López Mateos de Los Pinos.

Aprovechó la ocasión para exponer, como lo ha hecho en los últimos meses, que la ley reafirma el principio constitucional de que la propiedad de los hidrocarburos es de los mexicanos y de la nación.

Planteó que con las leyes secundarias se fortalecerá la soberanía nacional y se incrementará

la seguridad energética del país.

En el evento, en el que estuvieron la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, y el de Hacienda, Luis Videgaray, expuso que se requiere ese marco legal para poder explotar los hidrocarburos a los que hasta el momento no se ha podido tener acceso.

Al aumentar la producción de hidrocarburos, en el mediano plazo se podrán reducir los precios del gas natural y de la electricidad, aseguró, aunque no dio ningún detalle de cómo se logrará ese objetivo.

“Por todo ello, la Reforma Energética permitirá que México crezca más rápido y que su economía sea más competitiva a escala mundial”, expuso.

Enrique Solana Senties, presidente de Concanaco-Servitur, también convocó a los legisladores a concretar las leyes secundarias de la Reforma Energética.

Para que “complementen adecuadamente las reformas estructurales, para que éstas sirvan como detonador de un sólido desarrollo económico”, dijo.

El presidente Peña Nieto habló de que la reforma también tendrá un impacto positivo en las condiciones laborales de los trabajadores.

“Porque esta reforma atraerá grandes inversiones al país, generando miles de nuevos empleos, tanto en el sector energético como en el resto de la economía”, expuso.

Otro elemento que generará beneficios para los trabajadores, explicó, es que las micro y pequeñas empresas tendrán acceso a la energía a menores precios, con lo que podrán reducir sus costos y aumentar sus utilidades.

Habló de que las reformas aprobadas en 2013, así como el Programa Nacional de Infraestructura, constituyen bases sólidas para el crecimiento de la economía.

Mejoras y beneficios

La competitividad del país, dijo el jefe del Ejecutivo, no debe sustentarse en bajos salarios, sino en una mayor disponibilidad de los energéticos, así como en una infraestructura de mayor

calidad.

Otro de los elementos clave de la competitividad, de acuerdo al presidente Peña Nieto, son

la capacidad de sus jóvenes, la inversión en investigación y desarrollo y la productividad de los trabajadores.

“Todo esto significa que estamos impulsando un cambio profundo en la forma de hacer las cosas. Es, sin duda, un cambio en favor de los trabajadores del país”, dijo en el evento.

En tanto que el presidente del Congreso del Trabajo, Ramón Humberto Ojeda Silva, expuso al jefe del Ejecutivo su reconocimiento a las reformas que ha impulsado, entre ellas la energética.

Se refirió al Programa Nacional de Infraestructura, “el que seguramente representará un despegue de la economía de nuestra nación y, por ende, la generación de nuevos empleos directos e indirectos, y en consecuencia mejor calidad de vida para todos los mexicanos”.

Frente a trabajadores, sin

Continúa en siguiente hoja

Fecha 02.05.2014	Sección Dinero	Página 1-8
----------------------------	--------------------------	----------------------

dicatos, empresarios y autoridades, llamó a la creación de empleos formales y productivos, aunque destacó la creación de 256 mil 264 plazas formales en el primer trimestre de 2014, 17% más que el mismo periodo de 2013.

En el evento participaron también el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Gerardo

Gutiérrez Candiani, así como el senador y líder de la CROC, Isaías González Cuevas.

También el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, Joaquín Gamboa Pascoe, y el rector de la UNAM, José Narro Robles, entre otros.

EFFECTOS

Modalidades de contratos

➤ Las leyes secundarias en materia de Reforma Energética contemplan la asignación de tres modalidades de contratos: de utilidad, producción compartida y de licencias, los cuales serán otorgados a las empresas que participen en las diferentes licitaciones para llevar a cabo las actividades de

exploración y extracción de hidrocarburos.

Según expertos del sector, en el caso específico de los contratos de licencia son similares a las concesiones, ya que las compañías que lleguen a invertir en México pagarán sólo un monto de regalías al gobierno federal.

Arturo Carraza, consultor de Solana Consultores,

explicó que aun cuando jurídicamente la mencionada modalidad no otorga derechos sobre los hidrocarburos a particulares, estos sí podrán hacer del conocimiento del mercado las reservas y ganancias que les representará su participación en campos petroleros mexicanos, tal y como se lleva a cabo en las concesiones.

La iniciativa de Ley de Hidrocarburos señala que “las empresas productivas del Estado o los particulares que suscriban un contrato podrán reportar para efectos contables y financieros la asignación o contrato correspondiente y sus beneficios esperados”.

—NAYELI GONZÁLEZ

1 La exploración y explotación de hidrocarburos crecerá en el país en los próximos años, gracias a la Reforma Energética.

SIN PERDER EL CONTROL

■ **Contratos de utilidad compartida:** Se compromete un porcentaje de la monetización

de la producción.

■ **Contratos de producción compartida:** Se compromete un porcentaje de la producción obtenida.

■ **Licencias:** El contratista recibirá la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez extraídos del subsuelo en el área contractual.



Por todo ello, la Reforma Energética permitirá que México crezca más rápido y que su economía sea más competitiva a escala mundial.”



Estamos impulsando un cambio profundo en la forma de hacer las cosas. Es, sin duda, un cambio en favor de los trabajadores del país.”

ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE

Fecha 02.05.2014	Sección Dinero	Página 1-8
----------------------------	--------------------------	----------------------

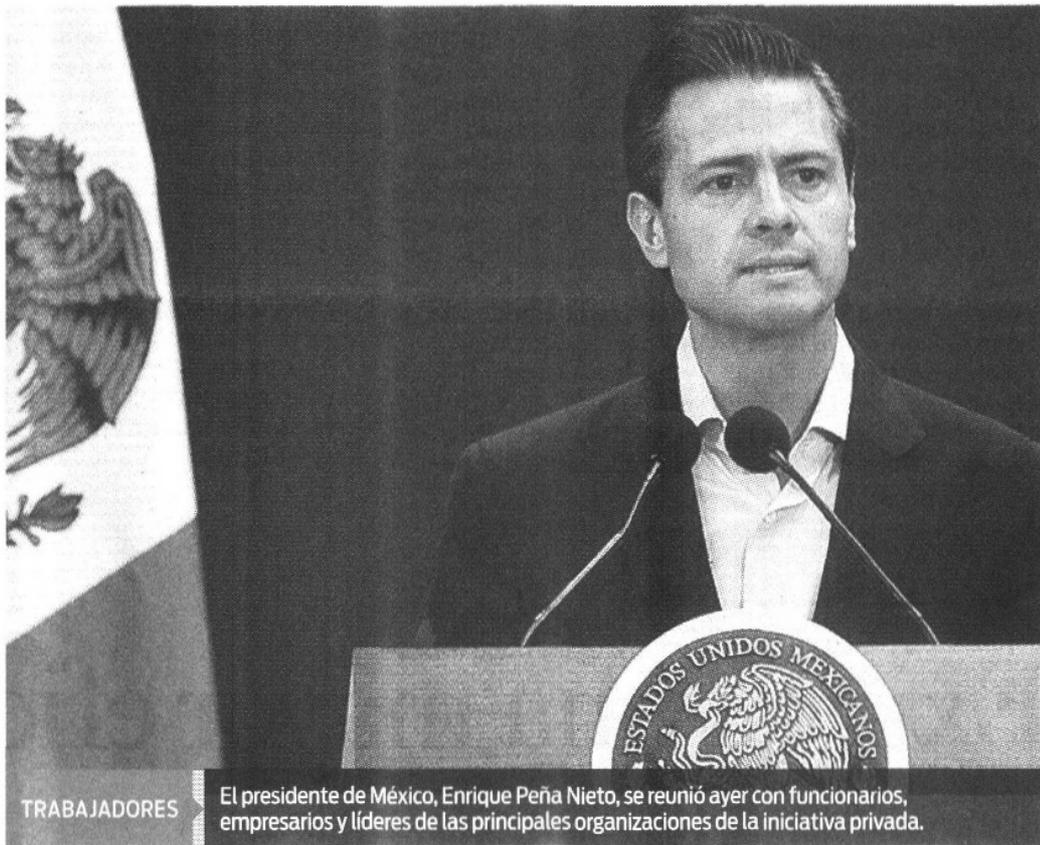


Foto: David Hernández